

SECRETARIA. Santiago de Cali, diciembre 10 de 2021. A Despacho del señor Juez, la presente demanda ejecutiva. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Radicación: 760014003012-2020-00166-00
Proceso: INSOLVENCIA PERSONA NATURAL
Solicitante: JOSE ROMAN ESTUPIÑAN PAZ
Acreedores: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que las partes no presentaron observaciones a los inventarios y avalúos presentados por la liquidadora y de conformidad con los artículos 567 y 568 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1. REQUERIR al liquidador Harold Varela Tascón, para que en el término de (10) diez días proceda a elaborar y presentar al Despacho el proyecto de adjudicación.
2. SEÑÁLESE la hora de las 9:30 a.m., del día 10 del mes de febrero del año 2022 a efecto de llevar a cabo la audiencia de adjudicación de que trata el artículo 568 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04a3a264f08cd251b7ec20504af6d1a6bce2034e9d37c3f15f6b264f613895de**

Documento generado en 17/01/2022 11:54:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>